

INFORME SECRETARIAL : ENERO 29/2021. A despacho en la fecha con memorial con solicitud de oficiar a la **REGISTRADURIA GENERAL DEL ESTADO CIVIL** Y a los **FONDOS DE PENSIONES** para que informen la dirección física y electrónica donde residen los aquí demandados.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS .SRIA

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado No. 2020-00271-00

Se suma a este proceso verbal **PERTENENCIA POR PESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO** seguido por **JOSE URIEL ROJAS OCAMPO** en contra de **GERARDO ARBELAEZ OSORIO Y OTROS** el escrito que antecede para que obren dentro del mismo.

Se accede a la petición que hace el apoderado judicial de oficiar a la registraduría General del estado Civil en la ciudad de Bogotá con el fin de que se informe la dirección física y electrónica reportada en la base de datos con respecto a los aquí demandados. Oficio que será enviado al correo electrónico de dicha entidad: notificacionesdnrc@registraduria.gov.co

No se accede a la petición de oficiar a las AFP -FONDOS DE PENSIONES- por cuanto no indica a cuál concretamente .

NOTIFÍQUESE



La Juez,

VALENTINA JARAMILLO MARIN
JUEZ

Me.

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No. 015 del 1 /02/2021</p> <p>SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretaria</p>
